



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres del 2018 al 2027"

Yauyos, **07 MAYO 2019**

OFICIO MÚLTIPLE N° 56 - 2019/D-UGEL N° 13-YAUYOS/J.AGP

Señor(a) :

Director(a) de la I.E:

Presente. -

Asunto : Proyecto de Aprendizaje que justifique el cumplimiento de las horas efectivas por los días que participarán en los juegos deportivos escolares.

REF. : **DIRECTIVA N° 006-GRL/DRELP/DGP/2019.**
Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y manifestarle que, de acuerdo a los compromisos asumidos en la reunión de reflexión sobre la ECE 2018, con los directores de las instituciones educativas, es menester manifestarle que uno de los compromisos es el cumplimiento de las horas efectivas de labor pedagógica, con la finalidad de garantizar el logro de aprendizajes de los estudiantes en el presente año.

Las horas efectivas de labor pedagógica es considerada como labor directa con los estudiantes en el aula o fuera de ella, en cumplimiento de la planificación anual y planificación de corto plazo visado por el Director de la Institución Educativa; por lo mismo, la asistencia y permanencia de los docentes en la Institución Educativa está en función a las horas efectivas de trabajo, que comprende la labor con los alumnos en el aula y fuera de ella en actividades de carácter pedagógico. Toda actividad que no responde al desarrollo de la planificación curricular no forma parte de las horas efectivas del trabajo docente. Es responsabilidad de los directores llevar el registro diario de las horas efectivas de trabajo docente, previa verificación de la planificación de las sesiones de aprendizaje y realizar el reporte mensual a la UGEL 13 de Yauyos.

Por estas consideraciones el director deberá remitir el Proyecto de Aprendizaje y/o Planificación de corto plazo que garantice el cumplimiento de las horas efectivas durante el desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,

Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13-YAUYOS

DAVV/DPSIII
MIGS/EE/AGP

www.ugel13yauyos.gob.pe

Dirección Telefex 830 – 7017 - AAIE Telefex 830 – 7010
AGP734 – 5769 / AGI723 – 9716 / OCI732 – 3124 / AJ731 – 6288
Personal 733 – 8432 / Contabilidad723 – 3410 / Abastecimiento732 – 9328
Calle Comercio N° 259 - Yauyos

1920 12/20 10 0

